



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57523/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 17/2013, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Pedro Luís VILLAGRA DIEZ, Leg. 21.897, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina de la Escuela de Letras; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

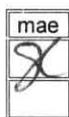
**RESUELVE:**

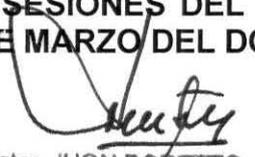
**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 17/2013 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Pedro Luís VILLAGRA DIEZ, Leg. 21.897, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina de la Escuela de Letras de la citada Unidad Académica, a partir del 18 de febrero de 2013 y por el término reglamentario.

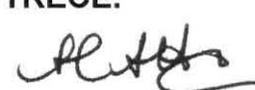
**ARTÍCULO 2°.-** El Dr. Villagra Diez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 91**